

## **Si Usted Compró Ciertos Productos Hyland's, Podría Recibir un Pago en Efectivo como Parte de un Arreglo de Acción de Clase Propuesto**

*Un tribunal federal autorizó este Aviso. Esto no es una solicitud de un abogado.*

- Se ha llegado a un Arreglo Propuesto en una demanda de acción de clase. La demanda alega que Hyland's Inc., Standard Homeopathic Laboratories Inc. y Standard Homeopathic Company ("Hyland's") hicieron declaraciones falsas y engañosas sobre la eficacia de algunos de sus productos homeopáticos para niños y bebés. Hyland's niega estas reclamaciones.
- Usted es un Miembro de la Clase si compró cualquiera de los siguientes productos Hyland's desde el 8 de marzo de 2008 hasta el 30 de marzo de 2017: (i) Cold 'n Cough 4 Kids, (ii) Cough Syrup with 100% Natural Honey, (iii) Sniffles 'n Sneezes 4 Kids, (iv) Cold Relief Strips 4 Kids with Zinc, (v) Nighttime Cold 'n Cough 4 Kids, (vi) Complete Flu Care 4 Kids, (vii) Baby Teething Gel, (viii) Baby Cough Syrup, (ix) Baby Gas Drops, (x) Baby Infant Earache Drops, y (xi) Baby Nighttime Tiny Cold Syrup (los "Productos de la Clase").
- Si usted es elegible para participar en este Arreglo Propuesto porque compró uno o más Productos de la Clase desde el 8 de marzo de 2008 hasta el 30 de marzo de 2017, puede presentar una reclamación para un reembolso íntegro. Usted puede presentar una reclamación para un reembolso íntegro de:
  - (a) un máximo de dos unidades de los Productos de la Clase que compró, pero no tiene justificante de compra; y/o
  - (b) cada producto que compró por el que pueda proporcionar justificante de compra.

**Por favor, lea este Aviso detenidamente y por completo.**

**Sus derechos pueden verse afectados  
por el Arreglo Propuesto de esta Demanda,  
y tiene que tomar una decisión ahora  
sobre cómo desea actuar:**

## SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTE ARREGLO

<b>¿QUÉ ES ESTO?</b>	Se ha llegado a un Arreglo Propuesto en una demanda de acción de clase. La demanda alega que Hyland's hizo declaraciones falsas y engañosas sobre la eficacia de los productos para niños y bebés infringiendo las leyes estatales y federales.
<b>PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN CON MATASELLOS NO MÁS TARDE DEL 28 DE JUNIO DE 2017</b>	<b>Esta es la única manera de recibir el Beneficio del Arreglo de un reembolso íntegro.</b> Al presentar una reclamación, renunciará a cualquier derecho de demandar a Hyland's por separado sobre las mismas reclamaciones legales en esta demanda.
<b>EXCLUIRSE DE LA CLASE NO MÁS TARDE DEL 28 DE JUNIO DE 2017</b>	Si se excluye del Arreglo Propuesto, no será elegible para recibir el Beneficio del Arreglo, pero conservará su derecho de demandar a Hyland's sobre las mismas reclamaciones legales en esta demanda.
<b>OBJETAR O COMENTAR NO MÁS TARDE DEL 28 DE JUNIO DE 2017</b>	Puede escribir al Tribunal sobre por qué, o por qué no, le agrada el Arreglo Propuesto. Tiene que permanecer en la clase para comentar a favor o en contra del Arreglo Propuesto.
<b>COMPARECER EN LA DEMANDA O ASISTIR A UNA AUDIENCIA EL 14 DE AGOSTO DE 2017</b>	Puede solicitar hablar en el Tribunal sobre la equidad del Arreglo Propuesto. Puede comparecer ante el Tribunal mediante un abogado por su cuenta y cargo si así lo desea.
<b>NO HACER NADA</b>	Si no hace nada, no recibirá ningún Beneficio del Arreglo. También renunciará a su derecho de demandar a Hyland's por su cuenta sobre cualquier reclamación que sea parte del Arreglo Propuesto.

- Estos derechos y opciones, **y los plazos para ejercerlos**, se explican más adelante en este Aviso.
- El Tribunal encargado de este caso todavía tiene que decidir si aprueba el Arreglo Propuesto. Los Beneficios del Arreglo se harán disponibles si el Tribunal aprueba el Arreglo Propuesto y después de que se hayan resuelto las apelaciones.
- Si tiene alguna pregunta, por favor, continúe leyendo y visite [www.hylandslawsuit.com](http://www.hylandslawsuit.com).

## CONTENIDO DE ESTE AVISO

<b><u>INFORMACIÓN BÁSICA</u></b> .....	4
1. ¿Por qué recibí este Aviso?	
2. ¿De qué trata esta demanda?	
3. ¿Por qué es esta una acción de clase y quién está involucrado?	
4. ¿Por qué hay un Arreglo Propuesto?	
<b><u>QUIÉN FORMA PARTE DEL ARREGLO PROPUESTO</u></b> .....	4
5. ¿Cómo sé si formo parte del Arreglo Propuesto?	
<b><u>LOS BENEFICIOS DEL ARREGLO PROPUESTO</u></b> .....	5
6. ¿Qué dispone el Arreglo Propuesto si presento una reclamación?	
<b><u>CÓMO OBTENER UN PAGO EN EFECTIVO — PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN</u></b> .....	6
7. ¿Cómo puedo obtener un pago en efectivo del Arreglo Propuesto?	
8. ¿Qué hago si no recibí un Formulario de Reclamación por correo postal o correo electrónico?	
<b><u>SUS DERECHOS Y OPCIONES - EXCLUIRSE DEL ARREGLO PROPUESTO</u></b> .....	6
9. ¿Cómo me excluyo del Arreglo Propuesto?	
10. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a Hyland’s por el mismo motivo más adelante?	
11. Si me excluyo, ¿puedo obtener Beneficios del Arreglo de este Arreglo Propuesto?	
<b><u>SUS DERECHOS Y OPCIONES - OBJETAR AL ARREGLO PROPUESTO</u></b> .....	7
12. ¿Cómo le comunico al Tribunal que no me agrada el Arreglo Propuesto?	
13. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y excluirse?	
<b><u>SUS DERECHOS Y OPCIONES – COMPARECER EN LA DEMANDA</u></b> .....	9
14. ¿Puedo comparecer o hablar en esta demanda y Arreglo Propuesto?	
15. ¿Cómo puedo comparecer en esta demanda?	
<b><u>SI NO HACE NADA</u></b> .....	9
16. ¿Qué ocurre si no hago nada?	
<b><u>LOS ABOGADOS QUE LE REPRESENTAN</u></b> .....	9
17. ¿Tengo un abogado en este caso?	
18. ¿Cómo se les pagará a los abogados?	
<b><u>LA AUDIENCIA DE EQUIDAD DEL TRIBUNAL</u></b> .....	9
19. ¿Dónde y cuándo decidirá el Tribunal si aprueba el Arreglo Propuesto?	
20. ¿Tengo que asistir a la audiencia?	
<b><u>APROBACIÓN FINAL DEL ARREGLO</u></b> .....	10
21. ¿Cuál es el efecto de la aprobación final del arreglo?	
<b><u>OBTENER MÁS INFORMACIÓN</u></b> .....	10
22. ¿Hay más detalles sobre el Arreglo Propuesto?	

# INFORMACIÓN BÁSICA

## 1. ¿Por qué recibí este Aviso?

Si usted compró uno o más Productos de la Clase desde el 8 de marzo de 2008 hasta el 30 de marzo de 2017, como se describe en la página 1 de este Aviso, tiene derecho a saber sobre un Arreglo Propuesto de una demanda de acción de clase y de sus opciones. Si ha recibido Aviso por correo postal o por correo electrónico, ha sido identificado por los registros disponibles como un posible comprador de los Productos de la Clase. Puede también que haya recibido un Aviso porque solicitara más información después de leer el Aviso Corto o el Aviso de Tarjeta Postal. Si el Tribunal lo aprueba, y después de que se hayan resuelto las objeciones y las apelaciones, un administrador aprobado por el Tribunal supervisará la distribución de los Beneficios del Arreglo que el Arreglo Propuesto permita. Se le mantendrá informado del progreso del Arreglo Propuesto.

Este Aviso explica la demanda, el Arreglo Propuesto, sus derechos legales, los beneficios disponibles, quién es elegible para ellos y cómo obtenerlos. El Tribunal encargado del caso es el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos por el Distrito Central de California, y el caso se conoce como *Forcellati v. Hyland's Inc.*, Caso N.º 12-cv-1983 ODW (MRW). Las personas que demandaron son los Demandantes y la compañía que demandaron, Hyland's, es el Demandado.

## 2. ¿De qué trata esta demanda?

La demanda alega que Hyland's hizo declaraciones falsas y engañosas sobre la eficacia de los Productos de la Clase, infringiendo la ley estatal y federal.

El Tribunal no ha emitido un fallo sobre la responsabilidad de Hyland's, si lo hubiera.

## 3. ¿Qué es una acción de clase y quién está involucrado?

En una demanda de acción de clase, una o más personas, llamadas "Representantes de la Clase" (en este caso, el Demandante Enzo Forcellati y la Demandante Lisa Roemmich) demandan en nombre de otras personas que tienen reclamaciones legales similares y representan los intereses de esas personas. A este grupo de personas se le denomina "Clase" o "Miembros de la Clase". A los demandantes titulares que demandaron se les denomina Demandantes. A la compañía que demandaron (en este caso, Hyland's) se le denomina Demandado. Un tribunal resuelve los asuntos para todas las personas en la Clase – excepto para aquellas personas que decidan excluirse de la Clase.

## 4. ¿Por qué hay un Arreglo Propuesto?

El Tribunal no ha decidido a favor de ninguna de las partes en este caso. Hyland's niega todas las alegaciones de infracciones o responsabilidad en su contra y mantiene que su conducta era legal. Hyland's llega a un arreglo para evitar el gasto, la inconveniencia y el riesgo inherente del litigio, así como el trastorno derivado de sus actividades comerciales. Los Representantes de la Clase y sus abogados afirman que el Arreglo Propuesto es para el mejor beneficio de la Clase, ya que proporciona una recuperación adecuada ahora, evitando el riesgo, gasto y demora de procesar el caso mediante juicio y apelaciones.

## QUIÉN FORMA PARTE DEL ARREGLO PROPUESTO

Para ver si usted tiene derecho a Beneficios del Arreglo de este Arreglo Propuesto, primero tiene que decidir si es un Miembro de la Clase.

## 5. ¿Cómo sé si formo parte del Arreglo Propuesto?

Usted es un Miembro de la Clase si compró alguno de los siguientes Productos Hyland's desde el 8 de marzo de 2008 hasta el 30 de marzo de 2017: (i) Cold 'n Cough 4 Kids, (ii) Cough Syrup with 100% Natural Honey, (iii) Sniffles 'n Sneezes 4 Kids, (iv) Cold Relief Strips 4 Kids with Zinc, (v) Nighttime Cold 'n Cough 4 Kids, (vi) Complete Flu Care 4 Kids, (vii) Baby Teething Gel, (viii) Baby Cough Syrup, (ix) Baby Gas Drops, (x) Baby Infant Earache Drops, y (xi) Baby Nighttime Tiny Cold Syrup.

¿Preguntas? Visite [www.HylandsLawsuit.com](http://www.HylandsLawsuit.com) o comuníquese con los Abogados de la Clase en [info@bursor.com](mailto:info@bursor.com)

Quedan excluidos de la Clase: (a) los empleados, funcionarios y directores de Hyland’s; (b) las personas o entidades que compraron los Productos con fines de reventa; (c) los vendedores minoristas o revendedores de los Productos; (d) las entidades gubernamentales; (e) las personas que se excluyen oportuna y debidamente de la Clase como se indica en el presente documento; y (f) el Tribunal, los familiares directos del Tribunal y el personal del Tribunal.

## LOS BENEFICIOS DEL ARREGLO PROPUESTO

### 6. ¿Qué dispone el Arreglo Propuesto si presento una reclamación?

El Arreglo Propuesto dispone de reembolsos íntegros pagados en efectivo para los Miembros de la Clase elegibles que completen y envíen un Formulario de Reclamación válido.

- **Con Justificante de Compra:** Para los Miembros de la Clase del Arreglo que presenten un Formulario de Reclamación válido con un justificante de compra, **Hyland’s les emitirá un reembolso íntegro en efectivo del precio real pagado por cada Producto de la Clase comprado.** Si tiene un justificante de compra aceptable que no revela el precio real pagado, recibirá el precio de minorista recomendado por el fabricante (“MSRP” por sus siglas en inglés) de cada producto comprado.
  - “Justificante de Compra” significa un recibo, envase de uno de los Productos de la Clase, botellas u otros recipientes de los Productos de la Clase, u otra documentación de una tercera parte, como un extracto de tarjeta de crédito, que pudiera demostrar que usted compró un Producto de la Clase.
- **Sin Justificante de Compra:** Para los Miembros de la Clase del Arreglo que presenten un Formulario de Reclamación válido sin justificante de compra, **Hyland’s les emitirá un reembolso íntegro en efectivo por el importe del MSRP hasta un máximo de dos Productos de la Clase.**
  - Usted no necesita un recibo u otro justificante de compra para presentar una reclamación por una o dos compras de los Productos de la Clase. Se le requerirá, sin embargo, que presente un Formulario de Reclamación confirmando bajo pena de perjurio que usted compró uno o dos Productos de la Clase desde el 8 de marzo de 2008 al 30 de marzo de 2017.
- “MSRP” significa el precio medio de minorista recomendado por Hyland’s para los Productos de la Clase del Arreglo como se indica a continuación:

(i) Cold ’n Cough 4 Kids	\$8.94
(ii) Cough Syrup with 100% Natural Honey	\$8.89
(iii) Sniffles ’n Sneezes 4 Kids	\$8.09
(iv) Cold Relief Strips 4 Kids with Zinc	\$6.99
(v) Nighttime Cold ’n Cough 4 Kids	\$9.42
(vi) Complete Flu Care 4 Kids	\$6.96
(vii) Baby Teething Gel	\$7.59
(viii) Baby Cough Syrup	\$10.66
(ix) Baby Gas Drops	\$12.99
(x) Baby Infant Earache Drops	\$10.39
(xi) Baby Nighttime Tiny Cold Syrup	\$11.99

- Todos los pagos a los Miembros de la Clase del Arreglo que presenten Reclamaciones Válidas se efectuarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha en que la Orden de Aprobación del Arreglo y Sentencia Final sea definitiva (“Fecha de Aprobación Final del Arreglo”). Todos los Miembros de la Clase del Arreglo que no se excluyan del Arreglo Propuesto y que presenten una Reclamación Válida recibirán una adjudicación en efectivo o un cupón, como se establece anteriormente.

¿Preguntas? Visite [www.HylandsLawsuit.com](http://www.HylandsLawsuit.com) o comuníquese con los Abogados de la Clase en [info@bursor.com](mailto:info@bursor.com)

Además, Hyland's pagará por el Aviso a la Clase y los costes de administración relacionados con esta demanda. Sujeto a la aprobación del Tribunal, Hyland's también pagará una adjudicación de incentivo que no exceda de \$5.000 a cada uno de los dos Representantes de la Clase en esta demanda. El coste del Aviso y la administración de las reclamaciones, las adjudicaciones de incentivo y la adjudicación de honorarios no afectará en ningún caso el pago a los Miembros de la Clase. En otras palabras, usted obtendrá el reembolso al que tiene derecho conforme al arreglo independientemente de los costes del aviso, las adjudicaciones de incentivo y las adjudicaciones de los honorarios de abogados.

## **CÓMO OBTIENE UN PAGO EN EFECTIVO — PRESENTANDO UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN**

### **7. ¿Cómo puedo obtener un pago en efectivo del Arreglo Propuesto?**

Los Miembros de la Clase que deseen recibir un pago tienen que presentar reclamaciones.

Para presentar una reclamación, tiene que completar un Formulario de Reclamación.

Usted puede obtener un Formulario de Reclamación en Internet en [www.hylandslawsuit.com](http://www.hylandslawsuit.com). Lea las instrucciones detenidamente y preséntelo en línea no más tarde del 28 de junio de 2017.

De manera alternativa, puede también presentar su Formulario de Reclamación enviándolo por correo a la siguiente dirección: Hyland's Products Litigation Administrator, P.O. Box 43462, Providence, RI 02940-3462. Tiene que llevar matasellos de no más tarde del 28 de junio de 2017.

**PARA QUE SE CONSIDEREN VÁLIDAS, TODAS LAS RECLAMACIONES TIENEN QUE LLEVAR MATASELLOS O SER PRESENTADAS NO MÁS TARDE DEL 28 DE JUNIO DE 2017.**

### **8. ¿Qué hago si no recibo un Formulario de Reclamación por correo postal o por correo electrónico?**

Si no ha recibido un Formulario de Reclamación por correo postal o por correo electrónico, puede obtener el Formulario de Reclamación de una de estas tres maneras:

- (1) **En línea:** Usted puede descargar el Formulario de Reclamación en [www.hylandslawsuit.com](http://www.hylandslawsuit.com). También puede presentar un Formulario de Reclamación en línea mediante la misma página web.
- (2) **Por teléfono:** Llame gratuitamente al 1-888-356-9108.
- (3) **Por correo:** Escriba a Hyland's Products Litigation Administrator, P.O. Box 43462, Providence, RI 02940-3462. Asegúrese de incluir su nombre y dirección postal.

## **SUS DERECHOS Y OPCIONES – EXCLUIRSE DEL ARREGLO PROPUESTO**

Si no desea recibir los Beneficios del Arreglo de este Arreglo Propuesto, pero desea conservar su derecho a demandar a Hyland's por su cuenta sobre el asunto que trata esta demanda, entonces tiene que seguir los pasos para salirse del Arreglo Propuesto. A esto se le llama excluirse – o algunas veces se le conoce como optar por salirse de la Clase.

### **9. ¿Cómo me excluyo del Arreglo Propuesto?**

Para excluirse del Arreglo Propuesto, lo que algunas veces se denomina como “optar por salirse” de la Clase, tiene que enviar una carta por correo diciendo que desea ser excluido de esta demanda.

**¿Preguntas? Visite [www.HylandsLawsuit.com](http://www.HylandsLawsuit.com) o comuníquese con los Abogados de la Clase en [info@bursor.com](mailto:info@bursor.com)**

Para excluirse de la Clase, tiene que enviar por correo una Solicitud de Exclusión por escrito a Hyland's Products Litigation Administrator, P.O. Box 43462, Providence, RI 02940-3462. La Solicitud de Exclusión por escrito tiene que llevar matasellos de no más tarde del 28 de junio de 2017.

Su Solicitud de Exclusión por escrito tiene que incluir: (1) el nombre de esta demanda, *Forcellati v. Hyland's Inc.*, Caso N.º 12-cv-1983 ODW (MRW); (2) su nombre completo y dirección actual; (3) una declaración precisa de su intención de excluirse, tal como "Deseo ser excluido de la Clase"; y (4) su firma.

Usted no puede excluirse por teléfono ni por correo electrónico. Si solicita ser excluido, no obtendrá ningún Beneficio del Arreglo, y no podrá objetar al Arreglo Propuesto. No estará obligado legalmente por nada que suceda en esta demanda. Usted podrá demandar (o continuar demandando) a Hyland's en el futuro.

#### **10. Si no me excluyo, ¿puedo demandar a Hyland's por el mismo motivo más adelante?**

No. Si no presenta debidamente y de manera oportuna una Solicitud de Exclusión por escrito, renuncia a su derecho de excluirse y se le considerará como miembro de la Clase. A menos que se excluya, usted renuncia al derecho de demandar a Hyland's por las reclamaciones que resuelve este Arreglo Propuesto, y estará obligado por los términos de este Arreglo Propuesto. Si tiene una demanda pendiente contra Hyland's, otra que no sea esta acción de clase, hable con su abogado en esa demanda inmediatamente. Usted tiene que excluirse de esta Clase para continuar su propia demanda. Recuerde, cualquier solicitud de exclusión tiene que estar firmada y ser enviada por correo con matasellos de no más tarde del 28 de junio de 2017.

#### **11. Si me excluyo, ¿puedo obtener Beneficios del Arreglo de este Arreglo Propuesto?**

No. Si se excluye, no envíe un Formulario de Reclamación para solicitar dinero. Sin embargo, puede demandar, continuar demandando o formar parte de una demanda diferente contra Hyland's.

## **SUS DERECHOS Y OPCIONES – OBJETAR AL ARREGLO PROPUESTO**

Usted puede comunicarle al Tribunal que no está de acuerdo con el Arreglo Propuesto o con alguna parte del mismo.

#### **12. ¿Cómo le comunico al Tribunal que no me agrada el Arreglo Propuesto?**

Si es Miembro de la Clase, puede objetar al Arreglo Propuesto si no le agrada alguna parte del mismo, incluyendo el plan propuesto para reembolsar a los Miembros de la Clase, la adjudicación de honorarios de los Abogados de la Clase o las adjudicaciones de incentivo de los Representantes de la Clase. Puede dar razones por las que piensa que el Tribunal no debe aprobarlo. El Tribunal tendrá en cuenta sus puntos de vista.

Para objetar, tiene que enviar una carta que incluya lo siguiente:

- Su nombre, dirección actual y número de teléfono, o, si objeta mediante un abogado, el nombre de su abogado, su dirección y número de teléfono;
- El nombre de la demanda, *Forcellati v. Hyland's Inc.*, Caso N.º 12-cv-1983 ODW (MRW);
- Una declaración de sus objeciones y las razones para cada objeción que haga, incluyendo los hechos que respaldan su objeción y las bases legales en las que se basa su objeción;
- Una lista de cualquier documento que pueda entregar al Tribunal para respaldar su objeción, si lo hay;
- Una lista de las autoridades legales que desea que considere el Tribunal;
- Los nombres y direcciones de cada testigo al que llame a declarar, y un resumen de lo que se espera que sea el testimonio del testigo;

**¿Preguntas? Visite [www.HylandsLawsuit.com](http://www.HylandsLawsuit.com) o comuníquese con los Abogados de la Clase en [info@bursor.com](mailto:info@bursor.com)**

- Si usted (o su abogado) desea comparecer y hablar en la Audiencia de Equidad, una declaración de que desea comparecer y hablar.
  - Documentos suficientes para establecer su calidad de miembro en la Clase del Arreglo, tal como una verificación bajo juramento en cuanto a la fecha y lugar de la compra del Producto de la Clase del Arreglo, o su Justificante de Compra;
- y
- Su firma (o la firma de su abogado).

Para objetar, tiene que presentar una objeción por escrito al Secretario del Tribunal por el Distrito Central de California **no más tarde del 28 de junio de 2017**. La Secretaría del Tribunal está ubicada en:

Clerk of Court  
U.S. District Court  
Central District of California  
U.S. Courthouse  
255 East Temple Street  
Los Angeles, CA 90012

También tiene que enviar copias de su objeción junto con cualquier documento de respaldo **para que sean recibidos no más tarde del 28 de junio de 2017** a las siguientes direcciones:

Abogados de la Clase:

L. Timothy Fisher  
Bursor & Fisher, P.A.  
1990 North California Blvd.  
Suite 940  
Walnut Creek, CA 94596  
Teléfono: (925) 300-4455  
Correo electrónico: ltfisher@bursor.com

Abogados del Demandado Hyland's:

Jeffrey Margulies  
Norton Rose Fulbright LLP  
555 South Flower Street  
Forty-First Floor  
Los Angeles, CA 90071  
Teléfono: (213) 892-9200  
Correo electrónico: jeff.margulies@nortonrosefulbright.com

Si objeta mediante un abogado, usted tendrá que pagar por ese abogado. Lo más importante, solamente los Miembros de la Clase que presenten objeciones por escrito oportunas pueden expresar sus objeciones en la audiencia.

**13. ¿Cuál es la diferencia entre objetar y excluirse?**

Objetar es simplemente comunicarle al Tribunal que no le agrada algo sobre el Arreglo Propuesto. Usted puede objetar solamente si permanece en la Clase. Excluirse es comunicarle al Tribunal que no desea formar parte de la Clase. Si se excluye, no tiene base para objetar, ya que el caso no le afecta más.

**SUS DERECHOS Y OPCIONES – COMPARECER EN LA DEMANDA**

**14. ¿Puedo comparecer o hablar en esta demanda y Arreglo Propuesto?**

Siempre y cuando no se excluya, puede (aunque no es necesario) participar y hablar por usted mismo en esta demanda y Arreglo Propuesto. A esto se le llama comparecer. Usted también puede hacer que su propio abogado comparezca en el tribunal y hable en su nombre, pero tendrá que pagar al abogado.

¿Preguntas? Visite [www.HylandsLawsuit.com](http://www.HylandsLawsuit.com) o comuníquese con los Abogados de la Clase en [info@bursor.com](mailto:info@bursor.com)



### **15. ¿Cómo puedo comparecer en esta demanda?**

Si usted o su propio abogado (en vez de los Abogados de la Clase) desea participar o hablar en su nombre en esta demanda, tiene que incluir en su objeción por escrito que tiene intención de asistir y/o hablar en la Audiencia de Equidad.

## **SI NO HACE NADA**

### **16. ¿Qué ocurre si no hace nada?**

Si no hace nada, no obtendrá ningún Beneficio del Arreglo del Arreglo Propuesto. Sin embargo, a menos que se excluya, no podrá nunca más iniciar una demanda, continuar una demanda o formar parte de cualquier otra demanda contra Hyland's sobre el asunto de esta demanda.

## **LOS ABOGADOS QUE LE REPRESENTAN**

### **17. ¿Tengo un abogado en este caso?**

El Tribunal ha nombrado a Bursor & Fisher, P.A., Vozzolo LLC, y Faruqi & Faruqi, LLP como asesores legales para la Clase. Conjuntamente, a estos bufetes de abogados se les llama Abogados de la Clase. A usted no se le cobrará por estos abogados.

### **18. ¿Cómo se les pagará a los abogados?**

Desde el inicio del litigio en marzo de 2012 hasta la fecha del Arreglo Propuesto, los Abogados de la Clase no han recibido ningún pago por sus servicios para procesar el caso u obtener un arreglo, así como tampoco se les han reembolsado los gastos de bolsillo que han incurrido. Cuando soliciten al Tribunal que apruebe el Arreglo Propuesto, los Abogados de la Clase también presentarán una moción al Tribunal por una adjudicación de honorarios de abogados y el reembolso de los gastos, por una cantidad total que no exceda de \$2,9 millones. Si el Tribunal otorga la solicitud de los Abogados de la Clase por los honorarios y gastos de abogados, Hyland's pagará esos honorarios y gastos además de (o sea, sin salir de) la compensación del arreglo que está disponible para los Miembros de la Clase. Independientemente de lo que decida el Tribunal en relación con los honorarios de abogados solicitados, los Miembros de la Clase no tendrán que pagar nunca los honorarios o gastos de los Abogados de la Clase. Los Abogados de la Clase solicitarán la aprobación final del Arreglo Propuesto en nombre de todos los Miembros de la Clase. Usted puede contratar su propio abogado para que le represente en este caso si lo desea, pero tendrá que ser por su cuenta.

## **LA AUDIENCIA DE EQUIDAD FINAL DEL TRIBUNAL**

El Tribunal celebrará una audiencia para decidir si aprueba el Arreglo Propuesto. Usted puede asistir y puede solicitar hablar, pero no tiene por qué hacerlo.

### **19. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el Arreglo Propuesto?**

El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos por el Distrito Central de California (el "Tribunal") celebrará una audiencia (la "Audiencia de Equidad") el 14 de agosto de 2017, a las 1:30 p.m., en el Tribunal Federal situado en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos por el Distrito Central de California, U.S. Courthouse, First Street Courthouse, 350 W. 1st Street, Los Angeles, CA. 90012 – Sala 5D, 5º Piso, para decidir si el arreglo es justo, razonable y adecuado y para determinar la cantidad de honorarios y costos de abogados, y las adjudicaciones de incentivo. Si hay objeciones, el Tribunal las considerará. El Tribunal también puede comentar sobre la solicitud

**¿Preguntas? Visite [www.HylandsLawsuit.com](http://www.HylandsLawsuit.com) o comuníquese con los Abogados de la Clase en [info@bursor.com](mailto:info@bursor.com)**

de los Abogados de la Clase de la adjudicación de los honorarios de abogados y el reembolso de los costos. Después de la audiencia, el Tribunal decidirá si aprueba el arreglo y si otorga la solicitud de los Abogados de la Clase por los honorarios y gastos de abogados. No sabemos cuánto tiempo tomará estas decisiones.

#### **20. ¿Tengo que asistir a la audiencia?**

No. Los Abogados de la Clase están trabajando en su nombre y responderán a cualquier pregunta que pueda tener el Tribunal, pero puede asistir a la audiencia por su cuenta. Si envía una objeción, no tiene que asistir al Tribunal para hablar sobre la misma. Siempre y cuando haya enviado por correo su objeción por escrito a tiempo, el Tribunal la considerará. También puede pagar a su propio abogado para que asista, aunque no es necesario.

## **APROBACIÓN FINAL DEL ARREGLO**

#### **21. ¿Cuál es el efecto de la aprobación final del arreglo?**

Si el Tribunal otorga la aprobación final del Arreglo Propuesto, todos los miembros de la Clase liberarán y exonerarán para siempre todas y cada una de las reclamaciones o causas de acción que han sido, o que pudieran haber sido presentadas, se presenten ahora o pudieran presentarse relacionadas con las transacciones, acciones, conducta y eventos que son objeto de esta acción o arreglo, que surjan de o que estén relacionadas con las alegaciones en la denuncia presentada en la Acción o en el marketing, publicidad, promoción o distribución de los Productos Hyland's.

Si el Arreglo Propuesto no se aprueba, el caso procederá como si no se hubiera intentado ningún arreglo. No puede asegurarse que, si el Arreglo Propuesto no se aprueba y se reanuda el litigio, la Clase recupere más de lo previsto conforme al Arreglo Propuesto, o que recupere algo.

## **OBTENER MÁS INFORMACIÓN**

#### **22. ¿Hay más detalles sobre el Arreglo Propuesto?**

Este Aviso solo pretende proporcionar un resumen del Arreglo Propuesto. Usted puede obtener el texto completo del arreglo en [www.hylandslawsuit.com](http://www.hylandslawsuit.com), escribiendo al Administrador de Reclamaciones (a la dirección que se indicó anteriormente), o del archivo del tribunal, que está disponible para su inspección durante las horas regulares de oficina en la Oficina del Secretario del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos por el Distrito Central de California, U.S. Courthouse, 255 East Temple Street, Los Angeles, CA 90012, bajo el Caso N.º 12-cv-1983 ODW (MRW).

Visite el sitio web, [www.hylandslawsuit.com](http://www.hylandslawsuit.com), donde encontrará la Demanda del Demandante, la Respuesta de Hyland's y un Formulario de Reclamación. También puede ponerse en contacto con los Abogados de la Clase mediante correo electrónico a [info@bursor.com](mailto:info@bursor.com), o escribiendo a Hyland's Products Litigation Administrator, P.O. Box 43462, Providence, RI 02940-3462.

**POR FAVOR, NO LLAME NI DIRIJA NINGUNA CONSULTA AL TRIBUNAL.**

Fechado: **30 de marzo de 2017**

**POR ORDEN DEL TRIBUNAL DE DISTRITO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS POR EL DISTRITO  
CENTRAL DE CALIFORNIA**

**¿Preguntas? Visite [www.HylandsLawsuit.com](http://www.HylandsLawsuit.com) o comuníquese con los Abogados de la Clase en [info@bursor.com](mailto:info@bursor.com)**